

UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCIÓN N°. 020 7 de abril de 2017

"Por medio de la cual se expide una autorización"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE.

en uso de sus atribuciones, en especial por las conferidas en el numeral k)del Artículo 18°. del Estatuto General, en aplicación a lo dispuesto en el numeral 6 del Artículo 13°. del Estatuto de Contratación de la Universidad del Valle, contenido en el Acuerdo No. 004 de 2016, emanado del Consejo Superior y,

CONSIDERANDO:

- 1. Que entre la Universidad del Valle y el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo IMDERTY, se celebró el Convenio Específico Interadministrativo de Cooperación No. 02 de 2014, el cual tiene como objeto: "aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros...para ejecutar la construcción de complejo deportivo en la Universidad del Valle Sede Yumbo Comuna 4 Municipio de Yumbo Valle del Cauca.
- 2. Que en el convenio citado en el numeral anterior, se determinó que los escenarios deportivos objeto de construcción, serán objeto de uso y goce de la comunidad educativa, profesores, trabajadores, empleados, jubilados, deportistas y comunidad en general del Municipio de Yumbo y que para ello se firmaría un convenio o contrato de comodato con el IMDERTY como entidad ejecutora de la infraestructura deportiva.

- 3. Que los escenarios deportivos descritos en el numeral anterior constan de tres canchas de futbol sala en grama sintética, una cancha de futbol en gramilla natural, una cancha múltiple en concreto y las zonas verdes y vías de comunicación entre las canchas, así como portería, baños, cuarto eléctrico y módulo de cafetería.
- 4. Que el Director de la Sede Yumbo, a través de la Dirección de Regionalización, solicitó el trámite del convenio o contrato de comodato a que alusión el Considerando 2 de la presente Resolución.

RESUELV E:

ARTÍCULO 1°. Autorizar al señor Rector para suscribir el convenio interadministrativo de comodato entre la Universidad del Valle y el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo – IMDERTY, con el propósito de entregar al IMDERTY en calidad de préstamo de uso (comodato Precario), los escenarios deportivos construidos por el IMDERTY en la Sede Yumbo, que constan de tres canchas de futbol sala en grama sintética, una cancha de futbol en gramilla natural, una cancha múltiple en concreto y las zonas verdes y vías de comunicación entre las canchas, así como portería, baños, cuarto eléctrico y módulo de cafetería.

ARTÍCULO 2°. En desarrollo del convenio interadministrativo de comodato indicado, el IMDERTY brindará a su costa la administración, mantenimiento y/o adecuación del complejo deportivo y se encargará de la programación para el uso de los escenarios deportivos por parte de la población universitaria y la comunidad en general, respetando los horarios destinados al programa de Deporte Formativo de la Sede de la Universidad del Valle en Yumbo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Despacho de la Señora Gobernadora, a los 7 días del mes de abril de 2017.

La presidenta,

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO

DILIAN FRANCISCA TORO TORRES

Gobernadora del Valle del Cauca

LUIS CARLOS CASTILLO GÓMEZ

Secretario General